



Círculo Sindical de la PRENSA y
la COMUNICACIÓN de CÓRDOBA
Personería Gremial 601

CONCURSO PROVINCIAL DE PERIODISMO

“RODOLFO WALSH”

Categoría: AUDIOVISUAL

La Secretaría de Cultura del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (Cispren) convoca a participar en el Concurso Provincial de Periodismo “Rodolfo Walsh”- Edición 2016 en su categoría Medios Audiovisuales.

La temática de los trabajos de investigación de la Edición 2016 es **libre**.

De los participantes

- 1) Pueden participar todos los trabajadores de prensa residentes en la provincia, argentinos y nacionalizados, mayores de dieciocho años, que se encuentren en actividad en medios de comunicación televisivos públicos, privados, comunitarios o cooperativos. Se entenderá además en esta categoría a aquellos que hayan publicado al menos dos colaboraciones en medios en los últimos dos años, las que deberán ser acreditadas.
- 2) El Concurso se extiende también a los estudiantes de los últimos dos años de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social de las universidades reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Temática y géneros

3. El tema de los trabajos de la presente edición es **libre**.
4. Se receptorán trabajos que ingresen dentro de lo que se considere **Informe periodístico** en las categorías de periodismo informativo y/o interpretativo, admitiéndose dentro de él, la conjunción de diversos géneros (Crónica, Entrevista, Reportaje, Narrativa de no ficción). Cabe aclarar que los trabajos deberán ir más allá de la presentación de datos del tema y contener las fuentes necesarias que acrediten la investigación.

Condiciones generales

5. Las obras deberán ser presentadas bajo seudónimo, no pudiendo constar firma o referencia alguna que facilite la identificación del o los autores. Cada autor podrá presentar hasta 2 (dos) trabajos diferentes, que hayan sido publicados o no en medios. En el caso de los primeros, se deberá constar medio y fecha de publicación. El jurado valorará especialmente **los trabajos inéditos**.
6. Las obras deberán ser de la autoría de quien las presenta, pudiendo ésta ser compartida con el equipo de trabajo. Con su presentación, el concursante certifica la originalidad del material, quedando bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de cualquier reclamo posterior por motivo de plagio, calumnia, injuria o cualquier otra responsabilidad civil o penal derivada del daño a terceros motivado por el texto o por su publicación. El Cispren se reserva el derecho de repetir contra el causante cualquier demanda judicial derivada del contenido de los textos.
7. El autor o los autores permite/n a los organizadores reproducir el material presentado total o parcialmente sin cargo para su publicación y/o exposición por los medios y formas que el Cispren considere conveniente, sin derecho a retribución alguna. Las copias presentadas

- quedarán en poder de los organizadores, para su incorporación al archivo.
8. No podrán presentarse a concursar miembros de la Comisión Directiva del CISPREN a nivel provincial, así como aquellos que ostenten cargos electivos en sus seccionales, ni personal que se desempeñe en la institución bajo relación de dependencia.
 9. La inscripción al concurso es **libre y gratuita**. La misma supone el conocimiento de las bases.

De las condiciones de recepción

10. Los trabajos deberán ser entregados personalmente o enviados por correo antes de las 19 horas del día martes 31 de Mayo de 2016, a la sede del CISPREN, Obispo Trejo 365 (C.P.5000), de la ciudad de Córdoba. En el caso de los trabajos enviados por correo, se tomará como fecha de recepción la que figure en el franqueo, siempre que no exceda los cinco días.
11. Los trabajos deben haber sido realizados y publicados **durante el año 2015 y hasta Mayo de 2016**.
12. Una copia del trabajo presentado quedará en el archivo del Cispren.
13. Cada participante podrá presentar dos trabajos como máximo y en el caso de presentar un trabajo en grupo, deben explicitar una sola persona como referente.
14. El trabajo deberá ser presentado en medio digital (DVD) e independientemente de la duración total, en el caso de haber sido emitido al aire, se aceptarán versiones de entre siete y diez minutos de canales televisivos públicos, privados o cooperativos del ámbito provincial.



15. Para poder concursar, deberá enviar el participante cuatro copias del trabajo con una certificación que acredite la fecha y hora de la emisión del mismo. El trabajo puede ser inédito.
16. El material puede ser enviado por correo hasta el mismo día de la fecha del concurso, en correspondencia certificada.
17. Junto al trabajo se adjuntarán en sobre cerrado y con la sola referencia externa del seudónimo, los datos personales del participante: nombre, domicilio, número de documento, teléfono, lugar donde desarrolla o desarrolló su actividad, dirección de correo electrónico, medio al que pertenece y fecha de emisión del programa.
18. Los participantes deberán presentar nombre del programa y sinopsis del mismo, en una carilla.

Del Jurado y los premios

19. El jurado estará integrado por Nelson Nusbaum, Pablo Spollansky y Mónica Reviglio.
20. Los premios son:
Primer premio: \$5000
Segundo premio: \$4000
Tercer premio: \$3000
21. Los autores de los programas que opten a este concurso serán responsables del origen de la obra como creación propia y, si ésta está inspirada en una obra ajena o utilizase parte de ella, gozarán de la autorización del creador de esta última.



22. La notificación de los resultados por parte del Jurado se hará el **día 7 de Junio** a través de los medios de comunicación del Cispren.
23. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases. El fallo es inapelable.
24. El jurado podrá declarar desierto el concurso.
25. La participación en el concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases.

Córdoba, 6 de Abril de 2016